



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3469**
Proceso : Ejecutivo seguido de Monitorio
Demandante (s) : Inés Montaña de Cortes
Demandado (s) : María Isabel Cortes Montaña
Demandado (s) : Piedad Rocío Álvarez González
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00408-00**

La Unión Valle, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Davivienda en la que informan que la demandada Piedad Rocío Álvarez si posee vínculos con esa entidad y la medida ha sido registrada respetando los limites de inembargabilidad.

[014RespuestaDavivienda](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fcabff9eb63cd6c79387ed6b50ca5dcb10fedbd26b82c6fae33c053073b4b97**

Documento generado en 30/11/2022 04:22:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>